

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4788 MADRID

Edicto

Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 595/2016 referido a la mercantil Virtual Toys, S.L., con C.I.F. B81173080 se ha dictado auto de fecha 18.01.2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del administrador concursal aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 18 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210005337-1